



# PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



## CICLO DE FORMACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE COMO DERECHO HUMANO



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
PRESENTACIÓN.....	6
CRONOGRAMA.....	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Sistema Nacional Ambiental y gestión de rondas hídricas" .....	7
VIDEOCONFERENCIA ON LINE II: "La responsabilidad penal en materia ambiental" .....	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Garantía constitucional del debido proceso administrativo y su aplicación al procedimiento sancionatorio ambiental" .....	7
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Derecho al ambiente, justicia y protección constitucional" .....	8
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE V: "Principio de precaución y daño ambiental: jurisprudencia del Consejo de Estado" .....	8
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE VI: "Derecho ambiental y ordenamiento territorial: los planes de ordenamiento territorial como herramienta de protección ambiental" .....	8
INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN.....	9

## INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19 y en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del virus, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos No. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, adoptó medidas para desarrollar el trabajo en casa, así como el uso de los medios tecnológicos para la formación judicial, gestión judicial y administrativa de los despachos judiciales.

Ante esa compleja realidad que afronta el país, el Consejo Superior de la Judicatura, consciente de la importancia de la formación judicial y con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" ha promovido espacios de capacitación a través de medios tecnológicos.

En ese sentido, uno de los temas convenientes desde un enfoque transversal para la práctica judicial es precisamente el derecho ambiental. En un contexto social y económico como el que afronta la humanidad en la actualidad, la protección del medio ambiente como elemento inescindible del desarrollo, en una responsabilidad colectiva de ciudadanos, comunidades, instituciones y empresas, que incluye para los Estados el compromiso de educar en cuestiones ambientales<sup>1</sup>, aplicar el principio de precaución y regular la responsabilidad por el daño ambiental.

---

<sup>1</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, 16 de junio de 1972. Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/02/Declaracion-de-estocolmo.pdf> "**Principio 19.** Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada, y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Protección que se ha convertido en una meta en materia de desarrollo sostenible<sup>2</sup>, que justifica abordar el estudio de aspectos en materia de derecho ambiental para garantizar el acceso a los mecanismos de protección judicial en la materia y contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia.

En consecuencia, conscientes de que la formación judicial debe abarcar los diversos aspectos y temáticas que tienen incidencia en la práctica judicial, se propone la realización de ciclo de formación en Derecho Ambiental, con el ánimo de contribuir a la garantía y protección del medio ambiente como derecho de todas las personas, y al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la administración de justicia.

---

*ambiente humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos".*

<sup>2</sup> Organización de Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos No. 7,11,12,13,14 y 15 hacen referencia a la protección del ambiente. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias de los servidores judiciales de todas las especialidades y comunidad judicial en general, relacionadas con la protección y garantía del derecho al medio ambiente en el desempeño de su labor.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la importancia del respeto al medio ambiente como derecho y objeto de protección jurídica, en el ejercicio de la labor judicial. (*Saber Ser*).
- Estudiar aspectos teórico prácticos en materia de derecho ambiental, así como la normatividad y jurisprudencia relevante. (*Saber*).
- Aplicar en la práctica judicial, los conceptos, normas y jurisprudencia relevante para la garantía del derecho al medio ambiente como derecho humano. (*Saber Hacer*).

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## PRESENTACIÓN

Este ciclo de capacitaciones está conformado por seis (06) videoconferencias, a saber:

1. **"SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL Y GESTION DE RONDAS HIDRICAS"**. Viernes 18 de septiembre de 2020. 03:00 p.m.
2. **"LA RESPONSABILIDAD PENAL EN MATERIA AMBIENTAL"**. Viernes 02 de octubre de 2020. 03:00 p.m.
3. **"GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO Y SU APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL"**. Lunes 05 de octubre de 2020. 03:00 p.m.
4. **"DERECHO AL AMBIENTE, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL"**. Miércoles 14 de octubre de 2020. 10:00 a.m.
5. **"PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y DAÑO AMBIENTAL: JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO"**. Martes 20 de octubre de 2020. 3:00 p.m.
6. **"DERECHO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL"**. Viernes 23 de octubre de 2020. 10:00 a.m.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## CRONOGRAMA

### VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Sistema Nacional Ambiental y gestión de rondas hídricas"

**Formadores:**

**Dra. Silvia Pombo Carrillo**

Ministerio de Ambiente

**Dr. Juan Diego González Parra**

Ministerio de Ambiente

**Temáticas.**

- Sistema Nacional Ambiental
- Rondas Hídricas

### VIDEOCONFERENCIA ON LINE II: "La responsabilidad penal en materia ambiental"

**Formador:**

**Dr. Andrés Hernando Luna Osorio**

Juez Penal del Circuito de Bucaramanga

**Temáticas.**

- La responsabilidad penal en materia ambiental
- Delitos ambientales

### VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Garantía constitucional del debido proceso administrativo y su aplicación al procedimiento sancionatorio ambiental"

**Formador:**

**Dr. Juan Manuel Laverde**

Magistrado Auxiliar Sala de Consulta y Servicio Civil Consejo de Estado

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



### Temáticas.

- Debido proceso administrativo aplicado al Procedimiento Sancionatorio en materia ambiental

---

## VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Derecho al ambiente, justicia y protección constitucional"

### Formadora:

**Dr. Camilo Augusto Delgado Rodríguez**

Magistrado Auxiliar del Despacho del Magistrado Alberto Rojas Ríos  
Corte Constitucional

### Temáticas.

- Derecho al Ambiente
- Protección Constitucional del Derecho al ambiente

---

## VIDEOCONFERENCIA ON-LINE V: "Principio de precaución y daño ambiental: jurisprudencia del Consejo de Estado"

### Formadora:

**Dra. Andree Viana Garcés**

Magistrada Auxiliar Sección Tercera Consejo de Estado

### Temáticas.

- Análisis de Jurisprudencia del Consejo de Estado en materia de daño ambiental

---

## VIDEOCONFERENCIA ON-LINE VI: "Derecho ambiental y ordenamiento territorial: los planes de ordenamiento territorial como herramienta de protección ambiental"

### Formador:

**Dr. Ronald Otto Cedeño Blume**

Magistrado Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

### Temáticas.

- Bloque de Constitucionalidad
- Pandemia y Bloque de Constitucionalidad

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN

### INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN

#### DIFUSIÓN

- La Escuela Judicial, a través de la página web institucional: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, con antelación, publicará la convocatoria de cada actividad académica y el enlace respectivo para la inscripción.
- Los interesados en participar y recibir certificación de asistencia deberán inscribirse a través del enlace dispuesto para tal fin, y quienes sean admitidos, serán notificados a través de correo electrónico.
- En el e-mail de admisión se indicará el link, hora y plataforma a la que deberán conectarse para participar en la jornada de capacitación.
- Se aclara que el enlace de conexión para la actividad estará disponible para todos los interesados, pero únicamente recibirán certificación quienes se inscriban previamente, participen en toda la actividad y diligencien el formulario QR de asistencia, cuyo enlace se informará en cada convocatoria.

#### REGISTRO DE ASISTENCIA

Finalizada la capacitación, se habilitará el formulario QR de asistencia a la actividad. Únicamente se certificará la participación de los discentes admitidos que diligencien el formulario disponible para cada actividad, y que permanezcan conectados durante toda la actividad.

#### EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Una vez finalizada la actividad, se habilitará el formulario QR de evaluación del curso, que será diligenciado por los discentes. La evaluación consiste en una escala cuantitativa que verificará:

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



- La pertinencia, actualidad y utilidad de las temáticas, entre otros asuntos académicos.
- Desarrollo pedagógico y didáctico de la actividad.
- Competencias del (los) formador (es).

## CERTIFICACIONES

La certificación podrá solicitarse remitiendo solicitud escrita al e-mail institucional de la Escuela Judicial: [escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co), siempre que el discente haya participado en la totalidad de la actividad académica.

El correo mediante el cual se solicite la certificación, deberá contener:

- Nombre, documento de identidad, cargo, y distrito judicial del solicitante.
- Nombre del curso en el que se conectó.
- Fecha y hora del curso.

Agradecemos especialmente a nuestros formadores e invitamos cordialmente a todos los servidores judiciales y demás actores que integran el sector justicia para que participen activamente en este ciclo de capacitaciones en derecho ambiental, con el fin de fortalecer competencias relacionadas con la protección y garantía del derecho al ambiente, de cara a la realidad actual que vive nuestro país.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

